

Sesión 82.ª ordinaria, en viernes 17 de septbre 1943

(Especial)

(De 6 a 8 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AZOCAR

SUMARIO DEL DEBATE

1. Se aprueba un proyecto que suplementa diversos ítem del Presupuesto vigente.

Guevara, Enrique.	Martínez, Carlos A.
Guzmán, Eleodoro Enrique.	Ortega, Rudecindo.
Lafertte, Elías.	Prieto C., Joaquín.
Lira Infante, Alejo.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.

2. Se acuerda aplazar la discusión de las observaciones del Ejecutivo a un proyecto que cambia el nombre a diversas calles de las comunas de Santiago, Quinta Normal, Renca, Conchalí, Providencia, Las Condes, Ñuñoa y San Miguel.

el señor Ministro de Hacienda y el Honorable Diputado don Enrique Cañas Flores.

ACTA APROBADA

Sesión 80.ª ordinaria, en viernes 17 de septiembre de 1943.

Se levanta la sesión.

(Especial)

Presidencia del señor Durán

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alvarez, Humberto.	Cruchaga, Miguel.
Azócar, Guillermo.	Cruz-Coke, Eduardo.
Bravo, Enrique.	Errázuriz, Maximiliano.
Contreras Labarca, Carlos.	Car-Jirón, Gustavo.
los.	Grove, Marmaduke.

Asistieron los señores: Azócar, Bórquez, Bravo, Contreras, Cruchaga, Cruz-Coke, Errázuriz, Grove Marmaduke, Guevara, Lafertte, Lira Infante, Martínez Julio, Martínez Carlos A., Ortega, Pino Del, Torres y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el 178.—Ord.—Sen.

acta de la sesión 78.a, en 16 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 79.a, en esa misma fecha, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No se da cuenta.

Orden del Día

Al entrar a considerarse el primer asunto de la convocatoria a esta sesión especial, o sea, el relativo a la reforma de la ley 4.054, en cuanto trata del tope para las jubilaciones y demás beneficios de los imponentes de la institución, el Honorable señor Errázuriz protesta del hecho de que, habiendo sido citado el Senado por un número determinado de Senadores, para un objeto específico, otro grupo reglamentario de Senadores haya modificado, ampliándola, la primitiva convocatoria, anteponiendo a los asuntos de la citación ya despachada, otros negocios.

Usa de la palabra con este motivo, el señor Walker, y después de un breve debate, en que participan los señores Martínez y Laferte, se llega al acuerdo de respetar la primera convocatoria hecha y tramitada; y destinar la hora de exceso sobre esta primera convocatoria, de 10 a 11 horas, a los asuntos de la segunda citación, entre los que figura, en primer lugar, el relativo a fondos para la construcción de obras públicas en Tocopilla, con motivo del Centenario de dicha ciudad.

Produceido acuerdo sobre este particular, y previa extensión del trámite de Comisión de este negocio, se entra a considerarlo de inmediato.

Puesto en discusión general, el señor Walker formula indicación para encabezar el artículo 1.º diciendo: "Autorízase al Presidente de la República para destinar las sumas que a continuación... etc."; y pa-

ra reducir en el mismo artículo, el total de la inversión proyectada, a no más de 2 millones de pesos.

El señor Lira, por su parte, formula indicación para tomar un millón de pesos de los dineros destinados a construcción de oficinas públicas, para destinarlo a la construcción de habitaciones para obreros, indicación que es modificada por el señor Torres, en el sentido de aumentar esta cantidad a \$ 1.500.000, tomándola del renglón sobre Cárceles y Carabineros.

El señor Del Pino propone elevar esta suma a dos millones.

El señor Ortega formula indicación para que en todo caso los fondos destinados a habitaciones populares se pongan para el efecto, a disposición de la Caja respectiva.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general el proyecto.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Considerando el artículo primero, juntamente con las indicaciones formuladas, se da por aprobado en la parte no observada, procediéndose a votar separadamente las enmiendas propuestas.

La del señor Walker, para modificar el encabezamiento del artículo, se da por aprobada con el voto en contra del señor Ortega.

En discusión la de los señores Lira y Torres, en los términos propuestos por el señor Ortega, se da tácitamente por aprobada, acordándose, a indicación del señor Cruchaga, expresar la idea del Senado con la denominación corriente de "habitaciones para obreros".

La indicación del señor Torres, para reducir a dos millones de pesos en conjunto el total de la inversión en edificios para los Juzgados, la Cárcel y Carabineros, se da tácitamente por aprobada.

Considerado, por último, el renglón relativo a las oficinas públicas, el señor Ortega propone reducirlo a \$ 1.500.000; idea que se da tácitamente por aprobada, juntamente con otra, que surge del señor Martínez don Carlos, para destinar la diferencia a incrementar la suma de \$ 1.500.000 ya convenida, para habitaciones para obreros, con-

lo que este renglón queda fijado en tres millones de pesos.

El artículo 2.o se da tácitamente por aprobado.

En discusión el artículo 3.o, el señor Lira, formula indicación para establecer que la aplicación de los fondos a la habitación popular debe hacerse de preferencia sobre los otros objetivos señalados en la ley a la cual se imputa el gasto.

Por asentimiento unánime, se da por aprobado el artículo en la forma propuesta por el señor Lira.

El artículo 4.o se da tácitamente por aprobado.

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.o De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 17 de septiembre de 1943.—
Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1.o Supleméntase los siguientes ítem del Presupuesto para 1943 en las cantidades que se indican:

Presidencia de la República

05 01 04 f-1 Pasajes y fletes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	\$	20.000.—
01 01 04 g Material y artículos de consumo		106.614.—
01 01 04 i-l Rancho o alimentación		400.000.—
01 0- 04 m Mantenimiento de vehículos motorizados		270.000.—
01 01 04 r Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		110.402.—
01 01 04 s Varios e imprevistos		20.000.—

Congreso Nacional

Senado

02 01 04 k Gastos generales de oficina		960.000.—
--	--	-----------

Cámara de Diputados

02 02 04 k-1 Gastos generales de oficina		870.000.—
--	--	-----------

Ministerio del Interior

04 06 04 i-2 Forraje		15.000.000.—
04 06 04 v-7 Para atender a los gastos que demande el envío de la delegación de Oficiales de Carabineros al Canadá		77.000.—

Ministerio de Relaciones Exteriores

05 01 04 f-1 Pasajes y fletes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	428.000.—
05 01 04 f-2 Pasajes y fletes en Empresas privadas	41.300.—
05 01 04 v Varios e imprevistos	105.761.—

Ministerio de Hacienda

06 05 04 d Jornales	20.000.000.—
-------------------------------	--------------

Ministerio de Educación

07 01 02 Sobresueldos Ministerio de Educación	18.000.000.—
07 01 09 e Subvenciones de fomento de la educación particular	4.000.000.—

Ministerio de Justicia

08 08 04 i-1 Rancho o alimentación	2.000.000.—
--	-------------

Subsecretaría de Guerra

09 01 04 i-1 Rancho o alimentación	15.000.000.—
--	--------------

Subsecretaría de Marina

10 01 04 d Jornales	8.000.000.—
10 01 04 i-1 Rancho o alimentación	7.000.000.—

Subsecretaría de Aviación

11 01 04 i-1 Rancho o alimentación	1.000.000.—
--	-------------

Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación

12 03 11 a-61 Terminación construcción Avenida "Pedro Aguirre Cerda"	1.500.000.—
--	-------------

la ley número 7,161, de 20 de enero de 1942, a todos aquellos oficiales de Defensa de Costa que la anterior ley número 5,946, de 3 de octubre de 1936, no les exigía dicho requisito y que durante el año 1942 permanecieron más de seis meses consecutivos a cargo directo de la construcción urgente de las obras de defensa de costa y organización de las respectivas unidades que fué indispensable crear a fin de garantizar la defensa del litoral de la República con motivo de la situación de emergencia derivada del actual conflicto mundial".

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio número 904, de 16 de Febrero de 1942.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **P. Castelblanco Agüero.**— **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, de agosto de 1943. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien adoptar los acuerdos que se transcriben, acerca de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, por el que se dan nuevos nombres a diversas Avenidas y calles de las Comunas de Santiago, Quinta Normal, Conchalí, Renca, Providencia, Las Condes, Ñuñoa y San Miguel:

Ha aprobado las siguientes:

I. En el artículo 1.º:

a) La que tiene por objeto suprimir los siguientes números:

Comuna de Santiago, 42, 54, 66, 87, 113, 118, 123, 126, 159, 166, 191 y 192;

Comuna de Quinta Normal: 11, 25, 49, 50 y 53;

Comuna de Providencia: 9 y 20;

Comuna de Ñuñoa, 14, 30, 47 y 53;

Comuna de Las Condes: 2.

b) La que reemplaza en los números que se indican, los nombres que allí figuran por los que se mencionan a continuación:

Comuna de Santiago:

8) "Aji" por "Irisarri";

18) "Ancanamón" por "Bravo de Nave-da";

19) "Antiguenu" por "Ruiz de Gamboa";

20) "Año Nuevo" por "Fray Luis de la Peña";

36) "Cadeguala" por "Bernal del Mercado";

55) "Cruz Blanca" por "Hurtado de Mendoza";

56) "Cuesta Huasacachi" por "Doctor Raimundo Charlín";

59) "Curuminilla" por "Diego de Almeyda";

106) "Guías" por "Francisco de Zúñiga";

120) "Jerónimo de Alderete" por "Alonso de Reynoso";

134) "La Quintrala" por "Gaspar de la Barrera";

145) "Luisa Recabarren" por "Longaví";

146) "Mercedes Fontecilla" por "Maturana";

181) "Paula Jaraquemada" por "Mercedes Fontecilla";

202) "Ramírez Sanz" por "Camarico";

207) "Real Situado" por "Nicolás de Garnica";

218) "Teniente Bell" por "Paredones";

220) "Valdés Carrera" por "Cañete";

223) "Vicente Caballero" por "Reñaca";

225) "Vilumilla" por "Vichuquén";

Comuna de Quinta Normal:

6) "Antunecul" por "Andrés de Ustaris";

13) "Catalina de Erauzo" por "Leonor de la Corte";

15) "Cautiverio Feliz" por "Nueva Extremadura";

21) "Diego Dublé" por "Sergio Valdovinos";

22) "Diego Portales" por "Nueva Imperial";

34) "Guales" por "Santiago de Uriona";

44) "Las Linotipias" por "Lope de Ulloa";

45) "Lo Fiscal" por "José de Garro";

56) "Moesta" por "Lazo de la Vega";

65) "Rucumilla" por "Martín de Poveda";

67) "Tejedor" por "Manso de Velasco";

69) "Toqui Curanteo" por "Gaspar de Orense";

Comuna de Conchalí:

- 7) "Casas de Contratación" por "Ortiz de Rosas";
- 19) "Julio Besnard" por "Juan Godínez".

Comuna de Providencia:

- 23) "General Freire" por "Hernando de Aguirre";
- 34) "Lago Leman" por "Andrés de Fuenzalida";
- 39) "Luis Cousiño" por "Procuero".

Comuna de Las Condes:

- 5) "Simplón" por "Martín de Zamora";

Comuna de Ñuñoa:

- 13) "Cuarli" por "Alonso de Berrío";
- 17) "Doctor Fernández Walker" por "Licenciado de las Peñas";
- 22) "Enrique Mac Iver" por "Dublé Almeyda";
- 34) "José Tomás Urmeneta" por "Jerónimo de Vivar";
- 44) "Luna Huana" por "Bernardo de Amasa";
- 49) "María Luisa Esterripa" por "Cristóbal de Escobar".

Comuna de San Miguel:

- 4) "Aurora Mira" por "Alvarez de Toledo";
- 18) "Diego Barros Arana" por "José Joaquín Vallejo";
- 19) "Diego de Velasco" por "Correa Errázuriz";
- 30) "Juali" por "Sorolla";
- 31) "Juan de la Cosa" por "Mont-Calm";
- 33) "Los Impresores" por "Gaspar de Soto";
- 34) "Mariano Ignacio Prado" por "Juan de Bastidas";
- 48) "Socabayó" por "Santos Tornero";
- 57) "Vera Pintado" por "Mulchén" y
- 58) "Vicario Castrense" por "Manuel Rivadeneira".

c) La que agrega los siguientes números nuevos en las comunas que se indican:

Comuna de Santiago:

- 227) "Jofré" (ex Mariscal Alcázar) Av. Vicuña Mackenna 200, Ramón Carai-cer.
- 228) "Garcilaso de la Vega" (ex Arturo Pérez Canto) Placer 630, Ferrocarril de Circunvalación.
- 229) "Punta Arenas" (ex Yrarrázaval) Bellavista 0630.
- 230) "Temuco" (ex Cornelio 2.º Aravena), Germán Yungue 4100, Antofagasta.
- 231) "Cautín" (ex Paz) San Pablo 2351, Presidente Balmaceda 2352.
- 232) "Villarrica" (ex Doctor Torres Boonen), Av. El Salto, Av. Recoleta 2021.
- 233) "Doctor Corvalán Melgarejo" (ex Manuel Barros Borgoño) Av. Bernardo O'Higgins 267.
- 234) "Violier" (ex Rosa Waugh de Violier) Av. Vicuña Mackenna 145.

Comuna de Quinta Normal:

- 72) "Cochamó" (ex Francisco González) Av. Bernardo O'Higgins 4527, Nogales 4526.
- 73) "Río Baker" (ex Pinto) Lo Ampuero 102, Lo López 101.

Comuna de Conchalí:

- 40) "Alfredo Guillermo Bravo" (ex Francisco Bilbao) Av. Domingo Santa María 401-Jiménez 200.
- 41) "Avenida Chillán" (ex Avenida Gorostiaga) Fermín Vivaceta 1802), Las Cañas.
- 42) "Angol" (ex Argentina) Reina María 332, Infante Valero.
- 43) "Las Gaviotas" (ex Santa Mónica) Av. El Salto, Gac-Ovalle.

Comuna de Providencia:

- 53) "Traiguén" (ex Castaños) General Korner 652, Los Leones 652.
- 54) "Marchant Pereira" (ex José Tocornal, 1.ª, 2.ª y 3.ª secciones), Providencia 1901, Europa 1901, San Jorge 1901, Los Estanques, Bilbao 1901.
- 55) "Capullo" (ex Primavera) Ricardo Lyon 602.

56) "Puyehue" (ex-Santa Teresa) Av. Manuel Montt 1398, Antonio Varas 0401.

Santa Elvira 476, Zanjón de la Aguada.

Comuna de Las Condes:

- 8) "Pedro de Villagra" (ex Francisco de Villagra) Av. Costanera, Av. Las Condes.
- 9) "Pastora" (ex Las Condes) Reyes Lavalle 550, Limited 601.
- 10) "Avenida Vaticano" (ex Av. Valdivieso) Av. Mariano Sánchez, Av. Cristóbal Colón.

Comuna de Ñuñoa:

- 68) "Marathón" (ex Manuel Montt, 2.ª sección) Av. Sur, Av. Estadio.
- 69) "Cauquenes" (ex Almirante Montt) Yrarrázaval 5101, Valparaíso 5100.
- 70) "Quirihue" (ex General Parra). San Gregorio 1801, Av. J. D. Cañas.
- 71) "Itata" (ex Hortensia) Montenegro 201, General Gorostiaga.
- 72) "Peñalolén" (ex José Arrieta) A. Egaña 601, Fundo Peñalolén.

Comuna de San Miguel:

- 60) "Mariluán" (ex Chañarcillo) Padura 2601, Baseuñán Guerrero 2602.
- 61) "Llico" (ex Larraín Vial) Gran Avenida 5302, Santa Rosa 5301.
- 62) "Orán" (ex París) Av. Central 1302, San Joaquín 1151.
- 63) "Olavarrieta" (ex Miguel Rafael Prado) María Auxiliadora 955, Rosa Mira.
- 64) "Ipiranga" (ex Santa Adela, 2.ª sección). La Pirámide 625, Larraín Vial 626.
- 65) "Cunaco" (ex Serrano) Mercedes Mira 830, San Francisco 3960.

d) La que modifica la redacción de los números que a continuación se indican, en la siguiente forma:

Comuna de Santiago:

- 151) Manuel A. Tocornal (ex Tocornal 1.ª 2.ª Sección) Jofré 450, Coquimbo 451,

Comuna de Providencia:

- 19) Eliodoro Yáñez (ex Las Lilas, en sus dos secciones, y ex Tomás Echeverría) Providencia 759, José Miguel Infante 187, Av. Manuel Montt 566, Antonio Varas 601. (Antonio Varas 690, Tobalaba 1400).
- 47) Ricardo Matte Pérez (ex Rafael Eyzaguirre y ex José Abelardo Núñez) Av. Seminario 78, Av. Salvador 567, General Bustamante 250, Av. Seminario 251.

Comuna de Ñuñoa:

- 10) Coventry (ex Berlín) Av. Yrarrázaval 4826, San Pedro.
- 62) Avenida Simón Bolívar (ex Bolívar y ex Teniente Cruz) Antonio Varas 3031, Hamburgo 700, Avenida Manuel Montt 2602. Antonio Varas.

II. La que tiene por objeto agregar los siguientes artículos nuevos:

"Artículo... La Avenida que actualmente construye la Caja de la Habitación Popular, que parte desde el Puente de Melipilla, bajo el nivel de la línea férrea al Sur, para empalmar con el camino de acceso al Puerto Aéreo de Los Cerrillos, llevará el nombre de "Pedro Aguirre Cerda".

"Artículo... Las calles que comuniquen entre sí a las Comunas de Providencia y Ñuñoa, deberán llevar, en adelante, una sola denominación".

"Artículo... Suprimense los nombres de las calles "San José" y "Los Padres", en la Comuna de Ñuñoa y asignaseles los de "Avenida Ricardo Lyon" y "Avenida Los Leones", respectivamente.

Suprimense, asimismo, las denominaciones de las actuales calles "Constanza", de la Comuna de Providencia y San Luis, de la de Ñuñoa, y asignaseles el de "Avenida Holanda", conjuntamente con la calle de este nombre que actualmente existe en esta última comuna.

La Dirección de Informaciones y Cultura

procederá, de acuerdo con las Municipalidades interesadas, a fijar la numeración definitiva de las Avenidas a que se refieren los incisos anteriores".

III. La que tiene por objeto reemplazar en el inciso 2.º del artículo 2.º y en el inciso 2.º del artículo 3.º, la frase "Al Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior" por "a la Dirección General de Informaciones y Cultura".

Ha desechado las observaciones que se indican, insistiendo en la aprobación de las disposiciones primitivas:

I.— En el artículo 1.º:

a) La que suprime los siguientes números:

Comuna de Santiago: 1, 3, 4, 22, 61, 79, 80, 109, 127, 163, 165, 171, 187, 196, 205, 208 y 212.

Comuna de Quinta Normal: 7, 33 y 70.

Comuna de Conchalí: 27, 32, 34 y 36.

Comuna de Renca: 2.

Comuna de Providencia: 7, 12, 16, 37, 43, 46 y 51.

Comuna de Ñuñoa: 3, 9, 15, 16, 20, 24, 29, 33, 43, 48, 57 y 65.

Comuna de San Miguel: 1, 8, 32, 53, 54 y 56.

b) La que tiene por objeto reemplazar en los números que se indican los nombres que allí figuran por los que a continuación se señalan:

Comuna de Santiago:

- 2) "Abdón Cifuentes" por "Gonzalo de los Ríos";
- 6) "Agustín Edwards" por "Cabildo";
- 7) "Aillavilu" por "Inés de Bazán";
- 14) "Almirante Latorre" por "General Pueyrredón";
- 43) "Clentaru" por "Toro Zambrano";
- 64) "Av. Doce de Febrero" por "Mariscal de Ancach";
- 89) "General Aracena" por "Agustín Edwards";
- 96) "General García" por "Rodríguez Mac Iver";
- 117) "Intendente Cousiño" por "Adolfo Valderrama";

149) "Malaquías Concha" por "Manuel Rivas Vicuña";

174) "Orleans" por "Señor de Mayo";

180) "Patronato" por "Nicanor Plaza";

184) "Pedro León Ugalde" por "Fidel Muñoz Rodríguez"; y

203) "Ramón Subercaseaux" por "Avenida Rondizzoni".

Comuna de Quinta Normal:

19) "Córdova y Figueroa" por "Arcadio Duecoing"; y

29) "Embajador Quintana" por "Ayacucho".

Comuna de Providencia:

14) "Coyancura" por "Martín Rivas"; y

27) "Invencible Armada" por "Suecia".

Comuna de Ñuñoa:

4) "Carmen Mackenna de Vicuña" por "Sarmiento"; y

21) "El Aguilucho" por "Sarmiento".

Comuna de San Miguel:

59) "Zenón Torrealba" por "Juan de Bohon".

Ha desechado, asimismo, la que tiene por objeto agregar al artículo 1.º los siguientes números a continuación de las comunas que se indican:

Comuna de Renca:

- 7) "Gacitúa" (ex Walker Martínez) O'Higgins 2901, Carrión 102.
- 8) "Vicente Grez" (ex Bulnes) Río Mapocho, Av. Domingo Santa María.
- 9) "Pozo Almonte" (ex La Paz) O'Higgins 3002, Carrión 200.
- 10) "Chañaral" (ex Los Plátanos) Av. Domingo Santa María, Matucana.
- 11) "Tocopilla" (ex Los Sauces) Matucana 6.ª cuadra, Las Acacias.
- 12) "Taltal" (ex Los Tilos) Matucana 4.ª cuadra, Las Acacias.
- 13) "Tongoy" (ex Los Aromos) Matucana 1.ª cuadra, Las Acacias.

- 14) "Combarbalá" (ex Maruri) Av. Domingo Santa María, Libertad 798.
- 15) Illapel (ex Mapocho) Av. Domingo Santa María, Libertad 698.
- 16) "Petorca" (ex Mareoleta) Av. Domingo Santa María, Libertad 598.
- 17) "Ligua" (ex-Puente) Los Maquis — Las Acacias.
- 18) "Quillota" (ex Caupolicán) Av. Domingo Santa María — Camino de Quilicura.
- 19) "Limache" (ex-Lautaro) Río Mapocho — Plaza Blanco Encalada.
- 20) "Olmué" (ex-Angamos) Diego Portales — Calle del Cerro.
- 21) "Buin" (ex-A. Prat) Av. J. M. Balmaceda — Manuel Rodríguez.
- 22) "Paine" (ex-J. M. Infante) Río Mapocho — Lo Velásquez.
- 23) "Lolol" (ex-J. M. Balmaceda) A. Montt — M. Rodríguez.
- 24) "Mataquito" (ex-Viña del Mar) A. Prat Plaza Montt Varas.
- 35) "Chimbarongo" (ex-General Velásquez) J. M. Infante — A. Prat.
- 26) "Pelarco" (ex-M. Rodríguez) A. Prat — J. M. Balmaceda.
- 27) "Piduco" (ex-Salvador Sanfuentes) R. L. Irarrázaval — Av. Domingo Santa María.
- 28) "Andalién" (ex-General Barboza) C. Vicuña — A. Zañartu.
- 29) "Igualdad" (ex-Libertad) Las Acacias 98.
- 30) "Fraternidad" (ex-Baquedano) Caupolicán — Estrecho de Magallanes.
- 31) "Francisco de Paula Pleiteado" (ex-M. A. Matta) Camino a Quilicura — Estrecho de Magallanes.
- 32) "Moraleta" (ex-Barros Arana) Claudio Vicuña — Av. Domingo Santa María.
- 33) "Collipulli" (ex Ramón Barros Lueo) Claudio Vicuña — J. S. Aldunate.
- 34) "Lontué" (ex-Almirante Montt) Av. Domingo Santa María — Diego Portales.
- 35) "Curepto" (ex-Andrés Bello) Fermín Vivaceta 1102 — Callejón La Obra.
- 36) "Parral" (ex-Claudio Vicuña) General Bulnes 1.a cuadra — Barros Arana.
- 37) "Río Bueno" (ex-Las Encinas) Los

Peumos 4.a cuadra — Matucana 6.a cuadra.

- 38) "Aysen" (ex-J. J. Pérez) General Bulnes 6.a cuadra — Chacra La Puente.
- 39) "Eulogio Altamirano" (ex-Matucana) Av. Domingo Santa María — Estación Renca.
- 40) "Yáñez Pinzón" (ex-San Cristóbal) A. Bello — Av. Domingo Santa María.
- 41) "Nancagua" (ex-Santa Elisa) General Bulnes 1.a cuadra.

Finalmente, ha desechado en el tercero de los artículos nuevos que se propone agregar al proyecto de ley, la que tiene por objeto suprimir el nombre de la calle "General Körner" de la comuna de Providencia y que le asignaba el nombre de "Pedro Lucio Cuadra".

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **P. Castelblanco Agüero.**— **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 17 de septiembre de 1943.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera el Honorable Senado, al proyecto de ley por el cual se hacen extensivas a la ciudad de Curacautín, las disposiciones de la ley número 6,334 que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., en contestación a vuestro oficio número 390, de 18 de agosto de 1943.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **P. Castelblanco Agüero.**— **G. Montt Pinto**, Secretario.

2.º De los siguientes informes de Comisiones:

Dos de la Comisión de Solicitudes Particulares y dos de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los siguientes asuntos:

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesión de pensión de gracia a doña Eloísa Urrutia; y

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre aumento de pensión a don Salvador Arteaga Zorrilla.

3.o De dos solicitudes:

Una de doña Diógenes Reyes viuda de Reynoso, en que solicita aumento de pensión; y

Una de don Enrique Escobar Alvarez, en que pide abono de tiempo.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

SUPLEMENTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

El señor **Secretario**. — Corresponde iniciar el estudio del proyecto de ley despachado por la Honorable Cámara de Diputados, que suplementa el Presupuesto correspondiente al año en curso.

Este asunto ha sido incluido en la convocatoria de esta sesión con la condición de ser eximido del trámite de Comisión y tratado sobre tabla.

El señor **Azócar** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se eximirá este proyecto del trámite de Comisión y se tratará sobre tabla.

Acordado.

El señor **Secreario**. — El proyecto de la Honorable Cámara dice:

“**Artículo 1.o** Supleméntanse los siguientes ítem del Presupuesto para 1943, en las cantidades que se indican:

DEBATE

—Se abrió la sesión a las 18 horas 20 minutos, con la presencia en la Sala de 11 señores Senadores.

El señor **Azócar** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 80.a en 17 de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 81.a en 17 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Presidencia de la República:

01 01 04 f-1 Pasajes y fletes en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	\$	20,000.—
01 01 04 g Materiales y artículos de consumo		106,614.—
01 01 04 i-1 Rancho o alimentación		400,000.—
01 01 04 m Mantenimiento de vehículos motorizados		270,000.—
01 01 04 r Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		110,402.—
01 01 04 v Varios e imprevistos		20,000.—

Congreso Nacional:

Senado:

02 01 04 k Gastos Generales de oficina	960,000.—
--	-----------

Cámara de Diputados:

02 02 04 k Gastos Generales de oficina	870,000.—
--	-----------

Ministerio del Interior:

04 06 04 i-2 Forraje	15,000,000.—
----------------------------	--------------

04 06 04 v-7 Para atender a los gastos que demande el envío de la delegación de Oficiales de Carabineros al Canadá	77,000.—
Ministerio de Relaciones:	
05 01 04 f-1 Pasajes y fletes en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	428,000.—
05 01 04 f-2 Pasajes y fletes en empresas privadas	41,300.—
05 01 05 v Varios e imprevistos	505,761.—
Ministerio de Hacienda:	
05 05 04 d Jornales	20,000,000.—
Ministerio de Educación:	
07 01 02 Sobresueldos Ministerio de Educación	18,000,000.—
07 01 09 e Subvenciones de fomento de la educación particular	4,000,000.—
Ministerio de Justicia:	
08 08 04 i-1 Rancho o alimentación	2,000,000.—
Subsecretaría de Guerra:	
09 01 04 i-1 Rancho o alimentación	15,000,000.—
Subsecretaría de Marina:	
10 01 04 d Jornales	8,000,000.—
10 01 04 i-1 Rancho o alimentación	7,000,000.—
Subsecretaría de Aviación:	
11 01 04 i-1 Rancho o alimentación	1,000,000.—
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación:	
12 03 11 a-61 Terminación construcción Avenida Pedro Aguirre Cerda	1,500,000.—
Ministerio de Agricultura:	
13 01 04 d Jornales Quinta Normal	300,000.—
13 01 04 i-1 Rancho Quinta Normal	84,000.—
13 02 04 d Jornales	1,116,000.—
Ministerio de Salubridad:	
16 01 09 f-IV-N.o 1 Aporte del Fisco a la Junta Central de Beneficencia para que dicha Junta pague los sueldos del personal de conformidad al último acuerdo	20,000,000.—

Ministerio de Economía y Comercio:

17 01 04 f-1 Pasajes y fletes en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	50,000.—
17 01 04 v-1 Varios e imprevistos	175,000.—
17 01 11 b-1 Para atender las obligaciones derivadas de la supresión del Servicio de Lavaderos de Oro	685,000.—
17 03 04 j Impresos, impresiones y publicaciones	600,000.—
17 03 04 v-1 Imprevistos (diversos gastos derivados de la confección del Censo Económico Nacional	1,590,000.—

Artículo 2.o Autorízase al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pagarés o anticipos bancarios que produzcan un total de 119.909,077 pesos, para los efectos de cubrir el gasto que signifique la presente ley.

En caso de empréstito, su servicio será del 7 por ciento de interés anual y uno por ciento de amortización acumulativa, también anual. El tipo de colocación no podrá ser inferior al 80 por ciento.

El servicio de estos empréstitos lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública con cargo a sus fondos propios.

Artículo 3.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Azócar** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor **Lafertte**. — Pido que se dé lectura a los fundamentos que ha tenido el Gobierno para esta suplementación de los ítem del presupuesto; y deseo saber si en el oficio que envió el Supremo Gobierno se indica el financiamiento de estos suplementos.

El señor **Secretario**. — El mensaje que ha dado origen al proyecto que se discute, dice:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Las circunstancias extraordinarias por que atraviesa el país, no tan sólo en lo que se refiere a la situación internacional, sino que también a la situación interna por el alza de precios, salarios, etc., han provocado insuficiencia en muchos de los ítem de gastos del Presupuesto en vigencia, que es in-

dispensable suplementar para que la Administración Pública pueda seguir su marcha normal.

Esta importante consideración, obliga al Ejecutivo a solicitar del Honorable Congreso las autorizaciones necesarias para solucionar este problema.

Debe, sin embargo, tenerse presente que las cantidades solicitadas por el presente mensaje son las de más urgencia y ellas sólo cubren una parte de las necesidades para cerrar normalmente el ejercicio presupuestario, de modo que serán solicitados nuevos recursos una vez que se estudien más prolijamente éstos y otros compromisos".

El señor **Lafertte**. — ¡Nuevos compromisos!

El señor **Secretario**. — "El financiamiento de los gastos que demandará la aplicación de esta ley, se hará con cargo a los recursos cuya creación tendré el honor de proponeros, por mensaje separado y con esta misma fecha".

El señor **Lafertte**. — He querido hacer esta observación para que se vea que el proyecto enviado por el Ejecutivo no indica financiamiento. El financiamiento se desprende, entonces, del informe de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados.

La Honorable Cámara de Diputados, según el informe que tengo a la vista, aumenta también tres rubros: el del Senado, una partida de la Cámara de Diputados y una partida del Ministerio de Educación, (subvención a la Educación Particular, cuatro millones de pesos).

Éstos han sido los aumentos que ha calculado la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados.

Ahora, en cuanto a los suplementos remitidos por el Gobierno, especialmente en la partida correspondiente a la Presidencia de la República, hay algunos que son mucho más altos que la partida misma del Presupuesto. Algunos son iguales, como por ejemplo, los de las letras f y l, que actualmente en el Presupuesto tienen veinte mil pesos y para las cuales el suplemento consigna igual cantidad; en la letra g, hay 120 mil pesos en el Presupuesto, y 106 en el suplemento; en la letra i, hay 360 mil pesos en el Presupuesto y 400 mil en el suplemento. Y así más adelante en las otras partidas.

Quiero hacer notar que si el Gobierno después del estudio que hace del Presupuesto, después de los estudios que se hacen del mismo en el Congreso, se ve obligado a pedir nuevos recursos que le permitan saldar las deudas que crean estos compromisos, con cuánta mayor razón ocurre lo mismo a los empleados y obreros, cuyas entradas no les alcanzan para cubrir sus necesidades. Y ellos no tienen cómo suplementar sus ingresos. Por eso deben pedir aumentos de salarios.

Y el Gobierno nos envía este Mensaje para pedirnos estos suplementos y nos advierte que próximamente pedirá nuevos suplementos. Quiere decir que aun estos no bastan.

Lo que he observado respecto de esta partida puede verse también en las correspondientes a la Honorable Cámara de Diputados y al Senado. El gasto que consigna en el Presupuesto la partida 02|01|04, letra K, es de 150 mil pesos y ahora se piden 960 mil.

¿Este gasto es excesivo o es que los gastos se han elevado tanto en el Honorable Senado y lo mismo en la Honorable Cámara de Diputados, para que estas partidas, que debieran ser exactas, sean insuficientes? Pero no creo que exista esta diferencia tan grande, porque primero, como digo, se consultaron 150 mil pesos y posteriormente se piden 960 mil más, después de lo cual este gasto excederá de un millón de pesos en el Honorable Senado.

Quiero hacer estas observaciones en carácter general, para que se pueda apreciar cómo la Comisión Mixta de Presupuestos

y el propio Gobierno tendrán que encarar el problema de elevar el Presupuesto de la Nación de acuerdo con el subido costo de la vida.

No me refiero a la situación tan especial que tiene el Ejército, que constituye uno de los argumentos hechos por el Ejecutivo al decir que en esa institución no hay fondos para atender al rancho. Sin embargo, tengo conocimiento de una manera bastante pobre que se pone en práctica para subsanar estos inconvenientes; se licencia a los conscriptos por quince o veinte días, tiempo durante el cual deben irse a sus casas porque en el cuartel no hay cómo darles alimentación. Ahora, la partida respectiva vuelve a suplementarse en quince millones de pesos.

En total se entregarán al Ministerio de Defensa Nacional 31 millones de pesos; me parece que con esta suplementación es suficiente y que no nos anunciarán otras, porque será mayor el número de deudas que tendrá el Gobierno.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Si no he oído mal, el gasto de este suplemento viene financiado con una autorización al Presidente de la República para contratar anticipos bancarios, o sea para realizar operaciones de crédito ¿Cómo dice el artículo?

El señor **Secretario**. — El Artículo dice:

“Autorízase al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pagarés o anticipos bancarios que produzcan un total de 119.909.077 pesos para los efectos de cubrir el gasto que signifique la presente ley.

En caso de empréstito, su servicio será del siete por ciento de interés anual y uno por ciento de amortización acumulativa, también anual. El tipo de colocación no podrá ser inferior al ochenta por ciento.

El servicio de estos empréstitos lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública con cargo a sus fondos propios”.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Por lo que oí también en el Mensaje del Ejecutivo, no existe el propósito de atender con recursos de crédito este gasto que significan los suplementos que se piden, sino que

el Gobierno tiene en estudio un financiamiento definitivo, que consistirá en nuevos impuestos. Siendo esto así, ¿por qué no evitamos incurrir en lo que, a mi juicio, es una infracción a la Constitución Política del Estado y a la Ley Orgánica de Presupuestos?

Cuando discutimos el proyecto sobre aumento de sueldos de los profesores, me preocupé también de este punto, porque venía financiado en la misma forma, con autorización de empréstitos. Constitucionalmente esto no puede hacerse. En efecto, la Constitución Política del Estado exige que el Congreso no despache ninguna ley sin indicar la fuente de recursos para atender a su gasto.

Ya demostré en sesiones pasadas, cuando analicé este mismo problema, que por fuente de recursos hay que entender una entrada verdadera, como dice la ley Kemmerer, y una aprobación de créditos no es entrada verdadera. Es aumentar una deuda, es aumentar el pasivo fiscal y nadie puede considerar un aumento del pasivo como una entrada.

En consecuencia, si hay el propósito de financiar en definitiva estos suplementos, en forma debida, ¿por qué no evitamos esta infracción constitucional en que incurriríamos? ¿Por qué no decimos que estos suplementos se financiarán con la mayor entrada que hay en diversas partidas del Presupuesto?

El impuesto a la renta, en sus distintas categorías, va a subir este año en varios cientos de millones de pesos. Estas diversas categorías del impuesto a la renta, entre ellas, el impuesto global complementario, van a arrojar un exceso de entradas sobre lo que consulta el Cálculo de Entradas, por un valor que cubriría perfectamente el monto de estos suplementos.

¿Por qué no decimos, entonces, que el gasto que demanden estos suplementos, se cubrirá con la mayor entrada de las partidas tales o cuáles del Cálculo de Entradas?

En esta forma despacharíamos una ley perfectamente constitucional y en seguida, estudiaríamos el nuevo financiamiento definitivo que el señor Ministro de Hacienda

anuncia en el propio mensaje de este proyecto.

Yo dejo insinuada la idea y en la discusión particular podré concretarla en una indicación, cuando discutamos el artículo segundo, relativo al financiamiento.

He dicho.

El señor **Matte** (Ministro de Hacienda).—La verdad es que para el Gobierno fué un problema difícil de resolver lo que se refiere a este proyecto. Había urgencia extrema en despacharlo antes de que terminara la Legislatura Ordinaria, y, por otra parte, el financiamiento con impuestos era también un problema delicado, que no se podía discutir en un cuarto de hora de Fácil Despacho.

Tiene el Gobierno estudiado un plan de recursos no solamente para estos suplementos, sino para todos los suplementos que correspondan al ejercicio financiero de este año, como asimismo, para financiar los gastos que importan la ley del profesorado y otras que se han dictado últimamente sin el financiamiento debido.

Comprenderá el Honorable Senado que es éste un problema sumamente complejo, que va a requerir bastante discusión y el concurso de esta Corporación y el de la otra Honorable Cámara.

Me pareció entonces más prudente no presentar el proyecto de recursos sino hasta la Legislatura Extraordinaria, y como había que cumplir con la obligación constitucional de presentar el financiamiento de los gastos urgentes que hay que efectuar, se prefirió en la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados el procedimiento que fué aprobado por la Honorable Cámara.

He oído con mucho interés las observaciones que se han formulado acerca de la inconstitucionalidad del procedimiento. No quiero pronunciar sobre él, pero recuerdo haber visto, sin embargo, muchas veces, hacer obras públicas con financiamientos extraordinarios.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Son gastos extraordinarios. Es indudable que para gastos extraordinarios pueden emplearse recursos extraordinarios.

El señor **Matte** (Ministro de Hacienda).

—Veo que es éste un punto interesante, susceptible de discusión, pero, dada la urgencia de este asunto y habiendo sido aprobado así por la Honorable Cámara de Diputados, quisiera pedir, señor Presidente, que fuera aprobado en la misma forma por el Honorable Senado.

El señor **Azócar** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **Guzmán**.— Creo que el proyecto enviado por el Gobierno se justifica plenamente.

Anualmente, antes de que la Ley de Presupuestos sea despachada por el Congreso, se deja constancia en el informe de la Comisión Mixta de que muchos rubros del Presupuesto no alcanzarán a cubrir los gastos que efectivamente deberán realizarse. Es el caso, por ejemplo, de los jornales, del rancho, del forraje y otros. Esto ha quedado demostrado desde hace ya muchos años en los informes de la Comisión Mixta, de manera que me parece que en este caso no se haría sino reconocer este hecho. Debemos, pues, aceptar el suplemento que pide el Presidente de la República con este objeto, porque hay razones suficientes para que se conceda aún en esta forma un tanto irregular —como ha manifestado el Honorable señor Rodríguez de la Sotta—. Se trata de gastos imprescindibles de realizar, que afectan a una cantidad de pequeños proveedores, a quienes los bancos ya no les dan crédito y, por lo tanto, no tienen de dónde obtener dinero para seguir cumpliendo sus compromisos con las diversas reparticiones públicas.

Esto me parece sumamente grave. No puede aparecer el Gobierno de la República haciendo el papel de tramposo todos los años. Este es un problema que debe subsanarse, y subsanarse de una vez por todas, aprobando un Presupuesto que consulte los gastos que efectivamente deben realizarse.

Por eso, no obstante estar de acuerdo en que el financiamiento y la forma cómo se ha presentado podrían merecer observaciones serias, creo que debemos aprobar el suplemento.

El señor **Grove** (don Marmaduke). —

Daremos también nuestro voto favorable a este proyecto, por las razones que ha dado el Honorable señor Guzmán, pero, como él, estimamos que para el próximo año debe hacerse un Presupuesto realista. Debemos terminar con este mal sistema de pedir el doble o el triple de lo que se necesita, para que den sólo una parte de lo que se pide, o de pedir la mitad o la tercera parte de lo que se necesita con la esperanza de que se suplementará más tarde esta suma.

Quien tiene necesidad de pedir, que pida en forma honrada, y la forma en que acostumbramos a proceder en nuestro país al respecto, no me parece que sea la mejor.

El señor **Laferte**.— Quisiera saber si el señor Ministro está de acuerdo con esta suplementación de las letras que he comentado, referentes a la Honorable Cámara de Diputados y al Senado, porque es realmente una suma exorbitante: son ciento cincuenta mil pesos los que se destinaron para esta letra en el Presupuesto y ahora se suplementa en 960 mil pesos.

Si este suplemento de 960,000 pesos se refiriera también a otras partidas, como por ejemplo al rancho, que cambia día a día, o al presupuesto general del Senado, podría concebirse este aumento; pero tratándose de sólo una letra, es inaceptable que se haya aumentado en forma tan considerable.

El señor **Azócar** (Presidente).— El señor Secretario va a explicar lo ocurrido.

El señor **Secretario**.— El Honorable Senado por oficio de 9 de septiembre, solicitó del señor Ministro de Hacienda la suplementación de su presupuesto. Al efecto en ese oficio se detalla la distribución de las sumas que se requieren, que en total constituyen 970.000, de los cuales se conceden solamente 960.000 pesos.

La distribución es la siguiente:

Item 02.01-04:

Aumentarlo en

Letra g	"	50.000
Letra i-1	"	100.000
Letra i-3	"	60.000

Letra j-1	”	160.000
Letra k	”	100.000
Letra l-1	”	250.000
Letra r	”	75.000
Letra v	”	75.000
Letra w	”	100.000
		970.000

Sin embargo, cuando se presentó esta distribución a la Honorable Cámara de Diputados, en esa Corporación se prefirió refundir en una sola letra del Presupuesto el total de la suplementación del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados, en atención a que las cuentas respectivas se rinden directamente ante la Corporación y se estimó que no era necesario detallar en la Ley de Presupuestos o en este suplemento la forma cómo se van a distribuir los fondos, cuya verificación o comprobación, como digo, queda en definitiva entregada a la Sala, en las cuentas anuales que se rinden en cada Corporación. Con esto no se hizo sino simplificar el sistema.

El señor **Lafertte**.— Con lo expresado por el señor Secretario ha desaparecido la alarma que me había producido esta partida. Me tranquiliza sobre todo el hecho de que el mismo sistema se ha adoptado respecto de la Honorable Cámara de Diputados, cuyos gastos están también considerados en un sólo ítem del Presupuesto.

El señor **Errázuriz**.— Estas enormes suplementaciones demuestran que el Presupuesto se establece en Chile en forma equivocada y carente de sinceridad. La razón de ello es la siguiente: cuando los Ministerios envían al Ministro de Hacienda su presupuesto correspondiente y este Secretario de Estado lo devuelve objetando el exceso de gastos y la imposibilidad de cubrirlos dentro de las disponibilidades del erario, entonces, artificialmente, bajan las partidas de egresos para ajustarlas a la cantidad asignada a cada Ministerio; y así vemos el absurdo de que, a pesar de saberse que en forraje o alimentación, etc., va a gastarse una determinada suma de dinero, se coloca una partida correspondiente

a la cuarta parte de lo que se sabe que va a ser el gasto efectivo. En esa forma se presenta a las Cámaras un Presupuesto aparentemente equilibrado y el país tiene la impresión de que los gastos no han aumentado en forma demasiado considerable; pero, en el fondo, hay el ánimo de gastar mucho más, hay sumas comprometidas ya por una cantidad mucho mayor, no ha existido ningún propósito serio de sujetarse al cálculo presentado. Es por eso, señor Presidente, que en el curso del año se piden estos enormes suplementos.

A mi juicio, esta política es equivocada, y valdría mucho más que se siguiera otra más sincera, en que desde el comienzo se supiera efectivamente cuáles van a ser los gastos del año siguiente. En esa forma, no habría necesidad de aparecer pidiendo más dinero después de haber disimulado acerca de la realidad de los gastos.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Quiero agregar, señor Presidente, que ésta ha sido una costumbre inveterada en nuestro país, y no una novedad que se haya introducido últimamente.

El señor **Errázuriz**. — Yo no culpo al actual Ministro de Hacienda. Reconozco que esto viene desde hace varios años.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Yo me he referido, en general, a las palabras de Su Señoría, para que no dejaran una impresión desfavorable sobre la actuación de la Izquierda en la gestión financiera.

El señor **Prieto Concha**. — Antes no llegaba a tanto el mal.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Era lo mismo.

El señor **Prieto Concha**. — Mucho menos.

El señor **Matte** (Ministro de Hacienda). — Con muy buen espíritu, a veces, se colocan entre los gastos sumas menores a las que posiblemente se van a gastar.

El señor **Errázuriz**. — A las que seguramente se van a gastar, señor Ministro. Ahí está lo malo...

El señor **Matte** (Ministro de Hacienda). — No, señor Senador...

El señor **Errázuriz**. — Sí, señor Ministro.

Cuando se sabe que van a gastarse 50 millones, se ponen sólo 10 millones.

El señor **Matte** (Ministro de Hacienda).

—Si se procede con el propósito de presentar equilibrados los Presupuestos, es un mal principio; pero si se hace con el propósito de que los funcionarios encargados de aplicar los distintos ítem del Presupuesto, vean que no disponen sino de determinados recursos y los distribuyan convenientemente en el curso de los 12 meses del año, es un principio regañador y económico. Pero está mal que al poner algo rebajados los gastos, no se pongan al mismo tiempo algo rebajadas las entradas, para los efectos de que el Presupuesto aparezca efectivamente equilibrado. Si se rebajan, con buen propósito, los cálculos de gastos, habría que esconder, por así decirlo, algunas fuentes de ingreso, probablemente mayores que lo que se estampa en el cálculo de entradas, pues sólo así en el momento de pedirse un suplemento habrá recursos para saldar los mayores egresos.

El señor **Errázuriz**. — Tiene toda la razón el señor Ministro.

El señor **Guzmán**. — Señor Presidente, el señor Ministro ha planteado aquí una cuestión de la mayor importancia, a mi juicio, en cuanto se refiere al manejo del presupuesto por los funcionarios responsables de cada servicio. Esto se ha ido relajando de año en año, no obstante lo dispuesto en la Ley de Organización del Presupuesto, que obliga a no gastar más de lo que está consultado para las respectivas reparticiones, como se ha hecho presente en diversas oportunidades por medio de circulares que el Ministerio de Hacienda ha enviado a los Jefes de Servicios.

Esta fórmula, señor Presidente, que es la más lógica para la inversión del presupuesto, se ha ido relajando de año en año, y resulta que cada funcionario jefe de servicio, que tiene a su cargo la inversión de parte del presupuesto, hace, en esta materia, lo que se le ocurre. Nadie controla a estos funcionarios; ni el propio ministerio, desde hace muchos años les hace ninguna observación. Y por esto el desorden es cada día mayor.

Yo creo que si el señor Ministro de Hacienda quiere poner orden en la Administración de los fondos públicos, deberá — no tengo la pretensión de dar un consejo, sino el deseo de recordar estas cosas — revisar las circulares que se han dictado

per el Ministerio de Hacienda durante la permanencia en él de diversos Ministros, desde los tiempos de don Luis Claro Solar, quien dió normas precisas para la inversión de los fondos del presupuesto a los diversos funcionarios de la Administración.

Creo que si el Gobierno quiere poner orden en los gastos, debe no sólo culpar al Congreso de los aumentos, sino que responsabilizar a sus propios funcionarios, o sea, a los que verdaderamente aumentan los gastos.

Quiero dejar establecidas estas circunstancias, porque por las palabras que pronunció el señor Ministro de Hacienda, parece que nunca se hubiera hecho nada por reemplazar la forma de inversión del presupuesto. Esta ha sido una preocupación desde hace muchos años.

Por mi parte, he planteado, en la Comisión Mixta, en muchas ocasiones, esta cuestión y responsabilizado directamente a algunos de estos funcionarios que debieron tener al día al Ministro de Hacienda, presentándole los casos precisos de quienes habían incurrido en falta. Sin embargo, hasta ahora se sigue haciendo tabla rasa de la obligación que tienen los funcionarios de no invertir mayores sumas que las consultadas en el Presupuesto.

Espero que el señor Ministro de Hacienda obligará a los funcionarios subalternos a tomar las medidas conducentes para el buen manejo de los fondos públicos.

Por otra parte, parece que es necesario, a la vista del informe de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados, hacer algunas observaciones referentes al aumento del presupuesto primitivo que envió el Gobierno a la Honorable Cámara.

Figura, en un párrafo aparte, la suma de 1.830.000 pesos, como correspondiente al Senado y a la Cámara: pero figura también una partida por 4.000.000 de pesos al ítem 07|01|091e, aprobada a indicación de un señor Diputado, el Honorable señor Garratón.

No he visto el acuerdo correspondiente y no sé si sea perfectamente justificado y si está aceptado por el Gobierno y por el señor Ministro de Hacienda este aumento de 4 millones de pesos.

El señor **Prieto**. — Lo dice la partida.

El señor **Guzmán**. — Efectivamente. Aquí dice: "Subvenciones de fomento a la educación particular. Subvenciones a escuelas, a razón de 150 pesos por alumno de asistencia media, 8.763,750 pesos". Pero quiero entender que esta suma consultada en el presupuesto era la que efectivamente se necesitaba...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Tendríamos que entender que efectivamente era lo que se necesitaba también en las demás partidas.

El señor **Guzmán**. — Me agradecería oír una explicación de parte del señor Ministro de Hacienda.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Me anticipo a dársela.

El señor **Guzmán**. — Creo que si estos 8.763,750 pesos consultados en el Presupuesto del presente año eran efectivamente los que se necesitaban, habría que dar nuevos antecedentes, nuevas razones, para aceptar el aumento de esta partida en 4.000,000 de pesos.

El señor **Matte** (Ministro de Hacienda). — La verdad es que se están debiendo las subvenciones a los colegios particulares, correspondiente al año pasado, porque la suma consultada en el Presupuesto resultó insuficiente. Se han pagado con cargo al ítem del Presupuesto de este año las subvenciones del segundo semestre del año pasado y falta para completar las subvenciones que corresponden a este año.

Lo cierto es que falta mucho más dinero del consultado en el suplemento, pero se aceptó que se pusieran cuatro millones de pesos como ayuda para este año, a pesar de que lo que efectivamente se ha solicitado son cerca de ocho millones de pesos.

El señor **Guzmán**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo estoy muy de acuerdo con que si el Gobierno tiene compromisos por mayor suma que lo que está consultado en el Presupuesto, solicite recursos como es su obligación, si se procede con seriedad en estas cosas; pero me parece irregular que, a indicación de un señor Diputado, se haya aumentado el suplemento que pidió el Ejecutivo.

Por otra parte, señor Presidente, seguramente se sabía de antemano que la su-

ma solicitada no alcanzaba para cubrir el gasto que es necesario hacer.

Yo creo que debió pedirse no solamente estos cuatro millones sino lo que efectivamente necesita el Gobierno para atender este compromiso, porque un procedimiento distinto produce desconcierto, desorden y deja a la gente que debe recibir algún beneficio por este capítulo sin ser pagada.

En fin, yo concuro con la necesidad que seguramente hay que consultar esta suma. Lo que me parece irregular es el procedimiento: debió haberlo pedido el Gobierno— si reconoce esta obligación — directamente en su Mensaje.

El señor **Matte** (Ministro de Hacienda). — ¿Me permite, señor Presidente?

Sabe el Honorable Senado que el total de las peticiones de suplementos sube a 500 millones de pesos, pero se han colocado en este proyecto aquéllas que son de extrema urgencia y que están estrictamente justificadas.

Las restantes se están examinando y oportunamente se presentarán las que el Gobierno estime justificadas.

El señor **Laferte**. — Pido la palabra.

El señor **Azócar** (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Laferte**. — Solamente para dejar constancia de un hecho, señor Presidente: quizás nosotros estamos contribuyendo a este relajamiento con el sistema de los suplementos, porque los funcionarios que deberían ajustarse al presupuesto no lo hacen e incurrir en mayores gastos de los consultados, porque saben que se les va a suplementar su partida. Es necesario que los funcionarios sepan que no deben pensar en lo sucesivo en estos suplementos, pues no se les darán.

El Gobierno ha dicho que hasta ahora no ha dictado un solo decreto de insistencia y que ha podido mantenerse sin ellos. Pero es necesario que en lo sucesivo tampoco haya estos suplementos y que sepan los funcionarios que no habrá dinero a fin de año para atender a gastos hechos en exceso de las sumas consultadas en el presupuesto.

Para terminar, quiero decir que todos los Ministerios han pedido suplementos menos

el Ministerio del Trabajo. Para ese Ministerio no viene una sola partida consultada en este proyecto de suplementos.

El señor **Lira Infante**. — Es que ese Ministerio tiene muy pocos gastos variables.

El señor **Prieto**. — Quiero decir algunas breves palabras en apoyo de las que hemos oído al Honorable señor Guzmán.

Estoy de acuerdo en que este exceso de gastos que se produce sobre la suma consultada en el presupuesto aprobado por el Parlamento proviene, en gran parte, de cierto espíritu de derroche y de despilfarro que se ha infiltrado desde hace algún tiempo en las Oficinas Públicas. Hay entre los funcionarios encargados de invertir los fondos consultados en el presupuesto, la creencia de que es necesario gastar íntegramente las sumas que en él aparecen y hasta existe una frase consagrada en todos los Ministerios, según la cual es necesario "raspar la olla" para que no se "pierda" el dinero que figura en la partida del Presupuesto. Es frecuente oír que hay que gastar todo, porque si no el dinero se va a "perder".

Cuando fui Ministro, tuve oportunidad de ver cosas verdaderamente ridículas; se me presentaron planillas de gastos para mejorar la oficina del Ministro, para cambiar las cortinas y muebles, a pesar de que la oficina era perfectamente cómoda y aun casi lujosa. Naturalmente, rechacé esas planillas. Interrogados los funcionarios del Ministerio, contestaban que esos gastos se podían hacer, porque había dinero consultado. Me tocó ver cómo a fines de año se presentaban planillas para comprar máquinas de escribir; no una, sino 40. ¿Por qué se hacía esto? Porque había dinero en la partida correspondiente y se estimaba que si no se gastaba "se perdía", porque el 31 de diciembre pasaba a rentas generales. Esto se comenzaba a repetir desde el 1.º de enero de cada año: hay que gastar rápidamente, no hay que hacer economías.

Ese es el concepto de todas las oficinas públicas.

El señor **Errázuriz**. — Y es peor cuando comienzan a repartirse el dinero en gratificaciones, como ocurría en el Ministerio de Educación.

El señor **Guzmán**. — Y cuando empiezan

a repartirse en gratificaciones entre los empleados de los Ministerios los fondos que sobran del ejercicio financiero del año.

El señor **Laferte**. — Son corruptelas administrativas que deben terminar.

El señor **Prieto**. — Me iba a referir, precisamente, a lo que ha expresado el Honorable señor Guzmán.

Yo he hablado de esto mismo en repetidas ocasiones en esta Sala y en la Comisión Mixta de Presupuestos, cuando se hacían exposiciones de la Hacienda Pública y se señalaba que los Presupuestos del año iban a terminar con un déficit de treinta millones de pesos. Hasta hace poco esas sumas nos asustaban, y yo señalaba estos detalles para que se evitaran estos gastos menudos a fin de reducir los Presupuestos. Hoy día cien o ciento cincuenta millones de pesos de déficit no asustan.

El señor **Laferte**. — Mil millones de pesos no asustan.

El señor **Prieto**. — Ni mil millones asustan, como dice el Honorable señor Laferte; es el espíritu de gasto, de despilfarro que se ha infiltrado en todas las oficinas públicas y que existe aún entre los particulares.

Para corregir esto, es necesario que nos convenzamos de que hay que frenar y que es indispensable evitar los gastos inútiles.

Por estas razones, me parecen muy convenientes los conceptos que se han emitido hoy en esta Sala frente al proyecto de suplemento, para que lleguen a los que directamente hacen los gastos, a fin de que cada uno contribuya con un pequeño grano de arena en cada repartición pública, en cada Ministerio, en cada sección y en cada subsección, no haciendo gastos superfluos, para ayudar así a financiar el Presupuesto Nacional.

El señor **Matte** (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Azócar** (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Matte** (Ministro de Hacienda). — He oído con mucho interés las observaciones que aquí se han formulado, sobre suplementos del Presupuesto y sobre gastos. Es indudable que muchas de estas ideas deben llevarse a la realidad; pero hay algo que, a mi juicio, es también fun-

damental para poder marchar con regularidad en el Presupuesto y es la estabilidad monetaria, porque es imposible hacer cálculos de ninguna especie, ni previsión alguna, si no sabemos cuál es la unidad monetaria con que estamos contando. Como esa unidad monetaria no se ha mantenido estable, es natural que sea también éste un factor fundamental de desorden, de abultamiento, de imprevisión y de suplementos en los presupuestos.

El señor **Prieto**. — Todo entra en el círculo infernal que produce este desorden.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Azócar** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — En las observaciones que se han formulado no ha sido tomado en consideración un factor psicológico, que también ha contribuido a producir esta situación. Me refiero a la ninguna importancia que se le da, especialmente por las clases trabajadoras, al humilde peso que circula actualmente, que parece cualquier cosa menos moneda. Además, al peso metálico se le ha cambiado el emblema antiguo por considerar que eran la hoz y el martillo, símbolos del Comunismo, en circunstancias que a pesar de ser iguales representaban una cosa muy distinta, como son el combo del minero y la hechona que se usa en los trabajos del campo. En ambos casos representaban la insignia del trabajo.

En los tiempos en que yo era muchacho, con un cuarto de centavo teníamos para comprar un rico alfajor con chancaca de paita...

El señor **Lira Infante**. — Eran tiempos en que gobernaba la Derecha.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Cuando yo era cadete naval, el día domingo nos daban cuarenta centavos de asignación.

El señor **Prieto**. — Pero no iba al biógrafo Su Señoría.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — ...al cadete distinguido le daban veinte centavos más, o sea, sesenta centavos; a los brigadieres ochenta y al brigadier mayor un peso, con el que se consideraba ca-

si un capitalista. Hoy día, con un peso no puede uno ni hacer un viaje de ida y vuelta dentro de la ciudad, porque un pasaje en micro cuesta un peso.

El peso insignificante que hoy tenemos, lo toma el hombre de trabajo a fin de semana y como su poder adquisitivo es insignificante, se lo gasta en una cantina o en cualquiera nadería.

El señor **Laferte**. — Es que no debieran bebérselos.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — También hay que tener en cuenta esto como factor psicológico.

Recuerdo que cuando egresamos como Alféreces del Ejército el año 1898, ganábamos cien pesos y disponíamos de mucho más dinero que lo que significan los mil pesos que se pagan ahora.

Estas observaciones que hago son de importancia y deben ser consideradas.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Esta situación se debe a la desgracia de la experiencia socialista, señor Senador.

El señor **Laferte**. — Su Señoría hace un cargo gratuito.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Fue entonces cuando por primera vez se cambió el peso grande de plata que circulaba por ese pesito chico que se denominó "Dávila", pero que todavía era de plata.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — No era socialista.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Y ahora no sólo tenemos ese peso de cobre que el pueblo le llama "Frente Popu", sino también ese sucio peso de papel.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — En repetidas ocasiones he dicho en el Honorable Senado que la única República Socialista que reconocemos y que también reconoce el pueblo es la que comprende los doce días entre el 4 y el 16 de junio de 1932. ¿Cómo va a ser un peso socialista el de Dávila, si éste mandó a la isla de Pascua al jefe del movimiento?

El señor **Lira Infante**. — Por eso se escapó de que el peso se llamara "Grove".

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Y debe saber el Honorable Senado que fui uno de los que influyó para que viniera a Chile el señor Kemmerer. Con el Presidente Alessandri habríamos tenido una moneda

mejor si los hombres de Derecha de aquella época hubieran permitido la moneda que quería Kemmerer para nuestro país, la moneda de 12 peniques.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Kemmerer nunca quiso eso. Es un error profundo.

El señor **Prieto**. — Kemmerer dice otra cosa en su informe.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—En materia de desvaloración monetaria no se puede volver atrás.

El señor **Errázuriz**. — ¿Por qué no despatchamos los suplementos?

El señor **Azócar** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará en general el proyecto de suplementos.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para discutirlo en particular.

Acordado.

En discusión el artículo primero del proyecto, ya leído.

El señor **Secretario**. — En este artículo se detallan las partidas con que se suplementan los diversos Ministerios.

El señor **Ortega**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Azócar** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ortega**.— Como se ha hecho presente en la discusión general del proyecto, la Cámara de Diputados ha agregado algunas partidas que no venían consideradas en el mensaje del gobierno y, entre ellas, una de cuatro millones de pesos— ítem 01/07/09 del Ministerio de Educación — que es el que se refiere al pago de subvenciones a los colegios particulares.

Supongo, señor Presidente, que el criterio que informó la confección de este mensaje fué el de incluir en él lo más urgente, lo que no admitía espera. Pues bien, no se incluyó esta partida por parte del señor Ministro del ramo, y ha sido necesario que una indicación del Poder Legislativo repare esta omisión.

Estoy informado de que la partida consultada en el Presupuesto en vigencia ha resultado insuficiente, lo que no me causa extrañeza porque conozco los detalles y la

forma de aplicación del presupuesto del Ministerio de Educación Pública. En este Ministerio no hay posibilidad de que se incurra en los derroches ni corruptelas de que aquí se hablaba. Es el Ministerio — puede decirse — de los parientes pobres y las cifras que se contemplan en las glosas correspondientes son casi siempre inferiores a lo que las necesidades que se desea satisfacer requieren.

No sé si el Gobierno estimará que esta partida tiene mayor urgencia que otras de aquel Ministerio. Estoy informado de que son muchas y de efectiva importancia las necesidades que no se pueden satisfacer con las sumas consultadas en ese Presupuesto para el año en curso, algunas de ellas esenciales, como por ejemplo, la que se refiere a los materiales de enseñanza de los distintos tipos de colegios. Son muchos los institutos comerciales que carecen de máquinas de escribir, en las cuales pueden ejercitarse en el aprendizaje de la dactilografía los alumnos a los cuales se les enseña esta asignatura y muchas también las escuelas vocacionales que carecen de máquinas de coser o de telares, por ejemplo, por lo cual ni siquiera han podido funcionar.

¿Es acaso esto menos importante para el país que el pago de las subvenciones a los colegios particulares? No creo que se pueda dar una respuesta afirmativa a esta pregunta, porque es indudable que el Estado, antes de satisfacer necesidades ajenas a la Administración Pública, debe atender a sus propias necesidades. Es por esto que si no nos encontráramos en la circunstancia especialísima de que cualquiera reforma en el texto de este mensaje de suplementos que estamos discutiendo, importaría la necesidad de que el proyecto volviera a la Cámara de Diputados, malográndose con ello la posibilidad de transformarlo en ley de la República con la premura que se requiere, yo formularía indicación, cumpliendo con el deber que siento gravitar sobre mi conciencia, para que se suplementaran, también, las partidas a que me he referido.

En todo caso, dejo expresada mi opinión y espero que el señor Ministro de Hacienda la considere en el momento oportuno, para

que las partidas de aquel presupuesto a que me he referido y muchas más relacionadas con las escuelas, como por ejemplo, las que se refieren al mobiliario, que son notoriamente insuficientes, puedan ser elevadas en forma de satisfacer siquiera medianamente las necesidades que con ellas se desea atender.

Sólo en atención a tales circunstancias y como una demostración de nuestra colaboración hacia el señor Ministro de Hacienda, que, naturalmente, aparecerá en rudo contraste con la que le presta el Partido Liberal, cuyo 100 por ciento de representación está ausente de la Sala en este instante, facilitaré el despacho del proyecto en la forma como viene de la Honorable Cámara de Diputados. Es cierto también que, tal vez para que no sea tan extraordinaria la soledad política en que se encuentra el señor Ministro de Hacienda en este instante en el hemisfio del Honorable Senado, lo acompaña un representante de ese Partido, que ha sido Diputado informante de este proyecto: el Honorable señor Alessandri.

En todo caso, los Senadores radicales que estamos en la Sala...

El señor **Prieto**. — Y que no son muchos.

El señor **Ortega**. — ... prestaremos nuestro apoyo en el despacho de este proyecto en los términos en que viene de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No son tantos los Honorables Senadores radicales que están en la Sala, como pudiera creerse por las palabras de Su Señoría.

El señor **Ortega**. — Los Senadores Radicales que no están presentes, están pareados.

El señor **Prieto**. — Deben estar pareados con los Honorables Senadores Liberales.

El señor **Ortega**. — A mi no me causaría mayor extrañeza ya, que éstos han llegado a parearse con los Honorables Senadores del Partido Comunista, a manera de prestar la colaboración de que se hace alarde.

El señor **Prieto**. — No sé con quiénes pudieron parearse si todos los Senadores conservadores estamos aquí...

El señor **Matte** (Ministro de Hacienda). — Agradezco mucho las palabras del Honorable

Senador, y he tomado nota de las sugerencias que ha hecho, que encuentro muy interesantes y justificadas.

El Honorable Senador, cuando fué Ministro de Educación, obtuvo del Congreso Nacional, si no me equivoco, una ley que facultaba a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, justamente, para comprar materiales y mobiliario para las escuelas públicas. En virtud de esa ley, hoy día se puede contar con mucho más mobiliario escolar que antes; pero yo conozco la situación de las escuelas, y sé que es lastimoso el material que se usa en ellas, sobre todo en las escuelas recién construídas. Es un contraste penoso el que se experimenta al ver estas construcciones nuevas, pero desmanteladas, porque el mobiliario y los materiales que poseen son mínimos, malos o no existen, de suerte que ésta es una laguna que hay que llenar. Por eso, creo muy justificada la petición del Honorable Senador, y ella será debidamente considerada al presentar los próximos Presupuestos.

El señor **Prieto**. — Yo quisiera agregar algunas palabras relacionadas con la partida de las subvenciones para las escuelas particulares, y aprovecho, especialmente, la presencia del señor Ministro de Hacienda, para hacerle presente la necesidad de pagar pronto estas subvenciones, sobre todo a los colegios y escuelas de la zona Sur, y, principalmente, de la zona de Cautín. Como es sabido, esa zona ha sufrido grandes perjuicios causados por temporales, incendios y otras catástrofes. Las escuelas, por esta causa, han quedado o destruídas o sin techo, en gran parte, y los alumnos puede decirse que tienen que asistir a clases a la intemperie.

Los parlamentarios de esa zona recibimos constantemente solicitudes de los profesores y de los directores de estas escuelas para que obtengamos el pago de las subvenciones atrasadas. Yo creo que es de estricta justicia dárselas ahora, a fin de que puedan reparar siquiera en algo los perjuicios sufridos. Por eso, creo que esta partida es muy necesaria, y me parece que el Honorable Senado la votará con verdadero agrado.

Yo ruego al señor Ministro de Hacienda

da que atienda estas solicitudes en cuanto pueda, para beneficiar a estas escuelas que están hoy, más que nunca, necesitadas de estas subvenciones.

El señor **Azócar** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor **Secretario**.— Corresponde discutir el artículo 2.º, que ya ha sido leído.

El señor **Azócar** (Presidente).— En discusión el artículo 2.º.

Ofrezco la palabra.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— En vista de las razones que ha dado el señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que cualquiera modificación que hagamos a este proyecto hará que deba volver a la Cámara de origen, y ya no habría tiempo de despacharlo en la presente legislatura, no insistiré en la indicación que había hecho para cambiar el financiamiento. Pero quiero dejar constancia que me voy a abstener de votar este artículo, porque a mi juicio el financiamiento que se propone es inconstitucional, y quiero que mis palabras queden como una protesta por estas malas prácticas, que no quiero que sienten precedente.

El señor **Azócar** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Con mi abstención, señor Presidente.

El señor **Azócar** (Presidente).— Aprobado el artículo, con la abstención del Honorable señor Rodríguez de la Sotta.

En discusión el artículo 3.º, ya leído.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES DE SANTIAGO

El señor **Secretario**.— Sigue en el orden de la tabla de la presente sesión el veto de S. E. el Presidente de la República al proyecto que cambia el nombre a diversas calles de las comunas de Santiago, Quinta Normal, Renca, Conchalí, Providencia, Las Condes, Ñuñoa y San Miguel.

—El señor **Secretario da lectura a las observaciones, que figuran en la Cuenta de la presente sesión.**

El señor **Azócar** (Presidente).— En discusión general las observaciones del Ejecutivo.

Ofrezco la palabra.

El señor **Jirón**.— Desearía oír la opinión del señor Diputado Informante.

El señor **Cañas Flores** (Diputado Informante).— Honorable Presidente:

Debe perdonarme Su Señoría y el Honorable Senado, que por segunda vez llegue a este recinto por mandato de la Cámara de Diputados y por vehemente deseo mío de ver pronto hecha realidad una idea por la cual vengo trabajando desde hace tres años. Se trata, Honorables Senadores, de fijar definitivamente los nombres de las calles de Santiago, evitando la molesta y dañosa repetición de ellos, y de poner orden para el futuro, en cuanto a la responsabilidad de quienes deben fijarlos a las nuevas calles que se entreguen a la circulación.

La vez pasada expliqué al Honorable Senado las bases sobre las cuales se fundamentó el proyecto de ley que, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, vine a patrocinar a esta Sala, proyecto que también aprobásteis. Pues bien, una vez en manos del Presidente de la República, el proyecto de ley, aprobado por unanimidad en el Congreso Nacional, mereció observaciones de diversos órdenes.

Unas, porque el Ejecutivo estimó que en el proyecto de ley se habían modificado nombres de calles que no estaban repetidos; otras, porque se habían trasladado nombres

de unas calles a otras sin estar repetidos; las más, porque eran nombres difíciles de pronunciar o retener en la memoria; y las menos, porque se repetían denominaciones ya existentes o se daban nombres de personas vivas. También las observaciones alcanzan a calles que quedaban con dos nombres, por efecto de la extensión de ellas y de las uniones que se han producido como consecuencia de la transformación de las diversas comunas de Santiago; a dar a otra avenida el nombre del ex Presidente, Pedro Aguirre Cerda; y a cambiar el organismo que tendrá la responsabilidad del orden en la nomenclatura futura de las calles de Santiago.

La Comisión Especial de Calles, de la Honorable Cámara de Diputados, estudió, por mandato de la Corporación, las observaciones del Presidente de la República, y durante ocho sesiones, asesorada por el Secretario General de Gobierno, señor Osvaldo Fuenzalida Correa, quien intervino en la redacción del oficio del Presidente de la República, analizó los fundamentos del veto presidencial. Como en este asunto se trata sólo de una cuestión de interés público, la Comisión, siempre por unanimidad, aceptó unas y rechazó otras de las observaciones.

Daré al Honorable Senado una explicación sobre esas aceptaciones y rechazos, las que están incluídas en el Boletín número 5,024, de la Honorable Cámara de Diputados. Las observaciones aprobadas por la Honorable Cámara de Diputados en el artículo 1.º son para suprimir diversos nombres que sería largo leer aquí en el Honorable Senado, y que alcanzan a las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa y Las Condes. En total no alcanzan a treinta los nombres que se suprimirían y han sido aprobados ya por la Honorable Cámara de Diputados. En seguida, se reemplazan los números que se indican en el Boletín, con los nombres que allí figuran, por los que se mencionan. Bastará dar al Senado algunos ejemplos: El nombre de la calle "Ají", en la comuna de Santiago, se ha reemplazado por "Trisarri", "Ancanamón" por "Bravo de Naveda", etc.

Se modifica, después, la redacción de

otros números. Voy a poner un ejemplo para que el Honorable Senado se ilustre: "151) de la Comuna de Santiago, Manuel A. Tocornal" a la calle Tocornal, idéntico al nombre de la persona a que corresponde.

En seguida, viene una modificación, que la Cámara también aprobó, que tiene por objeto agregar el siguiente artículo nuevo:

"La avenida que actualmente construye la Caja de la Habitación Popular, que parte desde el Puente de Melipilla, bajo el nivel de la línea férrea al Sur, para empalmar con el camino de acceso al Puerto Aéreo de Los Cerrillos, llevará el nombre de "Pedro Aguirre Cerda".

El Congreso aceptó, en vez pasada, denominar "Pedro Aguirre Cerda" la actual avenida denominada "El Salto", porque era ésta la que usaba ese Mandatario para hacer el camino a su fundo. Creímos que así se interpretaba mejor un sentimiento como éste. Sin embargo, el Gobierno optó por designar con el nombre de "Pedro Aguirre Cerda", la corta avenida que se indica en el nuevo artículo, modificación que la Cámara, en último término, también aceptó.

Además se propone el siguiente artículo, también nuevo:

"Las calles que comuniquen entre sí a las comunas de Providencia y Ñuñoa, deberán llevar, en adelante, una sola denominación".

Esta modificación fué aceptada por la Cámara, porque responde a una necesidad lógica, frente al hecho de que se están abriendo numerosas calles que antes estaban cerradas. Por ejemplo, se suprimieron los nombres de las calles "San José" y "Los Padres", en la comuna de Ñuñoa, y se les asignaron los de "Avenida Ricardo Lyon" y "Avenida Los Leones" respectivamente, porque eran continuación las unas de las otras.

Por último, también aceptó la Cámara reemplazar, en el inciso 2.º del artículo 2.º y en el inciso 2.º del artículo 3.º, la frase "Al Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior" por "a la Dirección General de Informaciones y Cultura".

Antes estimó el Congreso que era prefe-

rible que esta atribución de dar nombre a las futuras calles estuviera a cargo del Departamento de Municipalidades; pero el Gobierno vetó esa disposición, y la razón que nos dió el señor Fuenzalida Correa, es que este Departamento depende de la Dirección General de Informaciones y Cultura. El veto, pues, era lógico, y la Cámara lo aceptó.

Hasta aquí lo que la Honorable Cámara ha aceptado.

Pero, en cambio, esa Honorable Corporación ha desechado una serie de nombres que no estaban repetidos, como en el veto se sostenía, por error.

Del mismo modo, la Cámara desechó otras observaciones del Presidente de la República, insistiendo en que figuren determinados nombres de políticos en los números que en el boletín se indican. Por ejemplo, los nombres de políticos como Abdón Cifuentes, Agustín Edwards, Malaquías Concha, Pedro León Ugalde, Ramón Subercaseaux, se habían dado a calles muy cortas; y la Honorable Cámara de Diputados estimó, por el papel que habían desempeñado esos ciudadanos en la vida pública de nuestro país, que debía darse sus nombres a calles de mayor importancia. La Honorable Cámara rechazó, pues, esa observación.

En seguida, rechazó también agregar al artículo 1.º otros nombres propuestos para ser cambiados por los que el Congreso había establecido la vez pasada.

Rechazó también esa Honorable Corporación un artículo nuevo en que se propone agregar la calle General Körner, de la comuna de Providencia, como Pedro Lucio Cuadra. Esto lo hizo, porque la Compañía Cinematográfica instalada en aquel sector ha mandado hacer toda su propaganda con el nombre de esa avenida; de ahí la imposibilidad de cambiar el nombre, por cuanto los gastos que ha hecho dicha compañía ascienden a muchos cientos de miles de pesos.

Como ve el Honorable Senado, la Comisión, asesorada por el señor Correa Fuenzalida, y la Cámara en seguida, han procedido a conciencia para aceptar algunas observaciones y rechazar otras; por lo que

me permito pedir, a nombre de la Honorable Cámara de Diputados, que el Honorable Senado tenga a bien proceder en la misma forma, para que este proyecto pueda ser ley desde el 1.º de enero próximo, y poner orden de una vez por todas en esto de los nombres de las calles de Santiago.

El señor **Jirón**.— Pido la palabra.

Es sensible que, como ocurrió el año pasado, se presente a la consideración del Senado este problema, que lo considero muy amplio, pocos minutos antes de cerrarse la legislatura ordinaria de sesiones.

Se ha estudiado este asunto relativo al cambio de denominación de calles de Santiago y comunas vecinas, durante mucho tiempo. Ha dicho el señor Diputado que durante años ha estado preocupado de este problema.

En la Honorable Cámara de Diputados se aprobó el año pasado en pocos minutos, y nosotros, sin conocerlo y con una sola explicación del Honorable Diputado, hecha de carrera, le dimos entonces nuestra aprobación unánime.

La aprobación unánime prestada por la Honorable Cámara de Diputados y por nosotros no significa, en realidad, que hayamos estado de acuerdo con el proyecto. Hay que reconocer que no cumplimos con el deber de estudiarlo debidamente en detalle; y por eso, sin duda, el Ejecutivo ha tenido que hacerle numerosas observaciones, las cuales, como dice el Honorable Diputado, en parte han sido aprobadas, y en parte, desechadas por la Honorable Cámara.

A mí me parece que deberíamos tomarnos más tiempo para estudiar este asunto con tranquilidad, encargando de su estudio a la Comisión correspondiente del Honorable Senado, asesorada por algunos Senadores de la provincia.

Si un pueblo quiere respetar sus tradiciones y su historia, naturalmente debe poner cierta intención cívica en este asunto. Como el señor Diputado informante lo ha dicho, existe en Santiago el mayor desorden sobre este particular. Hay calles cuyos nombres se repiten 4 o 5 veces; señores que han perdido a un miembro de su familia han querido recordar su nombre ponién-

doselo a alguna calle que abren para este objeto; comerciantes satisfechos han puesto en vida su nombre a ciertas calles, sin otro antecedente que el poseer el dinero necesario para darse ese gusto. Y todo esto sin ningún espíritu de justicia; con falta de conocimiento y de imaginación. No hemos recorrido nuestra historia para buscar los nombres que debemos poner a calles y plazas de nuestra ciudad; no hemos recurrido a los nombres de aquéllos que han forjado el progreso patrio en el orden social, político, científico, literario o artístico; y es así como hay — según observó el señor Diputado — una calle llamada "Aji", cuando pudo haberse llamado Ramón Corvalán Melgarejo, en mérito de que dictó el primer Código Sanitario de Chile. Asimismo, ha habido hasta sectarismo en esta materia.

Por estas razones, solicito se aplace la discusión de este proyecto, sobre todo porque a los Senadores de Santiago nos va a corresponder en este asunto alguna responsabilidad, de la que no podemos desentendernos cuando se nos culpe de los errores que contiene el proyecto de ley, que son muchos todavía.

Me parece que no habría inconveniente en que el Ejecutivo, de acuerdo con el Parlamento, encomendara el estudio de este problema a una comisión compuesta por entendidos en la materia y asesorada por los parlamentarios de Santiago; en esa forma nosotros tendríamos oportunidad de hacer un estudio serio sobre la materia.

Por estas razones, pido que este asunto se aplace para una sesión posterior.

El señor **Azócar** (Presidente). — La indicación de Su Señoría debe ser apoyada por dos señores Senadores.

El señor **Lafertte**. — Yo apoyo la petición del señor Senador.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Yo también.

El señor **Errázuriz**. — Hay que votarla.

El señor **Cruz-Coke**. — En realidad, como dice el Honorable señor Jirón, a los Senadores por Santiago nos cabe responsabilidad en este asunto. Pero yo creo que el estudio que ha hecho la Honorable Cámara de Diputados es serio; a su vez, el estudio practicado por el Ejecutivo y que ha sido

tomado en consideración por esa Corporación, también es serio. De manera que, a mi juicio, no puede discutirse la seriedad del procedimiento empleado. Además, el hecho de que este proyecto haya sido aprobado por la unanimidad de la Honorable Cámara de Diputados, lo deja totalmente liberado de toda tacha de sectarismo. No puedo pensar que la Honorable Cámara de Diputados, que se preocupó de este asunto durante ocho sesiones, después de lo cual fué aprobado por unanimidad, haya cometido injusticias.

Creo que habría sido mucho mejor haber podido estudiar esta cuestión en el Honorable Senado; pero, como lo ha expresado el señor Diputado informante, el aplazamiento de este problema significará no resolverlo nunca; y como hay cierta urgencia en regularizar de una vez por todas esta situación, creo que no debemos ser tan desconfiados respecto de los estudios efectuados, los cuales, por los informes que ha traído el señor Diputado, reflejan la opinión de la unanimidad de la Honorable Cámara de Diputados. No conozco detalles, pero es el caso que a la aprobación de este asunto han concurrido todos los partidos, que en conjunto representan una mayoría ideológica que no refleja el sectarismo a que alude el Honorable señor Jirón, lo cual constituye una garantía de que realmente se ha procedido con justicia e imparcialidad en el estudio de la denominación de calles y plazas de Santiago.

Me permito pedir, por lo tanto, que no demoremos más el despacho de este proyecto, que ya tiene un año de tramitación, por lo menos...

El señor **Jirón**. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor **Cruz-Coke**. — Con mucho gusto, señor Senador.

El señor **Jirón**. — Muchas veces nos quejamos de falta de estudio de estos proyectos, señor Presidente, y éste no lo ha estudiado ni un minuto el Honorable Senado.

El señor **Cañas Flores** (Diputado informante). — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor **Azócar** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Cañas Flores** (Diputado infor-

mante). — Quiero decir sólo dos palabras, señor Presidente, para desvanecer un error del Honorable Senador por Santiago.

La Honorable Cámara de Diputados nombró una Comisión formada por cinco Honorables Diputados, representantes de los cinco partidos que la forman. Esta Comisión nombró, a su vez, una Subcomisión formada por el que habla, el Honorable señor Astolfo Tapia y el Honorable señor Vicuña. Estos tres miembros estudiamos el proyecto, que fué presentado por el que habla hace tres años, y hemos tenido más de 40 sesiones para su estudio definitivo; hemos sido asesorados por todos los Alcaldes de la provincia; hemos contado, además, con informes de la Sociedad Médica de Santiago, de la Sociedad de Historia y Geografía, del Estado Mayor General del Ejército, de la Sociedad de Fomento Fabril, etc.; en una palabra, señor Presidente, no hay institución que no haya sido invitada para proponer nombres. Todos han sido tomados en consideración: el nombre del Dr. Ramón Corvalán Melgarejo ya está colocado, así como los de otros médicos ilustres; igualmente, los nombres de oficiales del Ejército que merecieron honores; los nombres de historiadores, de ingenieros, de constructores de ferrocarriles y aún los de aquéllos que murieron en accidentes ferroviarios en actos de servicio.

Es decir, la Comisión no ha descuidado nada para el mejor despacho de este proyecto.

Pero hay más, señor Presidente: el Honorable señor Fuenzalida Correa pudo complementar el estudio de este proyecto recorriendo en un automóvil fiscal, con el proyecto primitivo y con un mapa en la mano, todas las calles de la ciudad de Santiago. Esto le permitió hacer verificaciones y comparaciones en el terreno mismo.

Por eso la Cámara ha aceptado por unanimidad todas las observaciones de la Comisión.

La indicación del Honorable señor Senador vendría a detener, en consecuencia, un deseo de todos en el sentido de poner término a las anomalías existentes.

Por este motivo, me permitiría pedir a Su

Señoría que no insistiera en su indicación, porque la solvencia de la Comisión, eliminando al que habla, y el acuerdo de la Honorable Cámara, en seguida, le podrán dar una base de seriedad para creer que hemos procedido en conciencia en esta materia.

El señor Grove (don Marmaduke). — No pongo en duda en ninguna forma los detalles de cómo la Comisión de la Honorable Cámara ha trabajado. Pero incide en esta materia una presentación que me han enviado, referente a la comuna de Providencia, por la cual se me hace presente cierta contradicción en el nombre de una de las calles de esa comuna. En efecto, en el proyecto aparece una denominación que está en contradicción con la que se dispuso por decreto municipal de fecha 13 del actual. La comunicación a que aludo, dice:

“En la comuna de Providencia hay una calle llamada Margarita Silva de Garcés, que corre paralela a la Avenida Francisco Bilbao entre José Manuel Infante y Antonio Varas. A esta calle, por un error de información, se le ha cambiado el nombre en el proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, solamente en la parte comprendida entre **José Mannel Infante 900 y Miguel Claro 1036**. El origen del error de información causante del cambio de nombre de la calle Margarita Silva de Garcés por el de Alferez Real, fué que se creyó que esta calle se llamaba sólo “Margarita”, lo que se prestaba para que la confundieran con la Avenida Margarita, en la misma comuna de Providencia.

La Alcaldía de Providencia, por decreto número 184, de 30 de abril de 1943, había dejado perfectamente esclarecido que el nombre de la calle que va de José Manuel Infante 900 hasta Antonio Varas 1500 es el de **Margarita Silva de Garcés**. Dicho decreto dice textualmente:

“Número 184. Vistos: estos antecedentes; la petición formulada, el informe de la Comisión de Obras Municipales de fecha 13 del actual, el acuerdo tomado por la Ilustre Municipalidad en sesión del 15 del mismo mes y la obligación que me impone el número 7 del artículo 118 de la Ley de Municipalidades,

Decreto:

Declárase que el nombre de Margarita dado a esta calle en el sector comprendido entre las avenidas José Manuel Infante y Manuel Montt, es el de "Margarita Silva de Garcés", y con este mismo nombre se denominará la actual calle Cousiño, prolongación de ésta, entre la Avenida Manuel Montt y Antonio Varas. Anótese, comuníquese y archívese. — (Fdo.) **Alicia Cañas de Errázuriz**, Alcalde; **Teresa Rubio D.**, Secretario de la Alcaldía".

Basado en este documento a que acabo de dar lectura, yo haría indicación para que se le diera el nombre de "Margarita Silva de Garcés" a toda la calle, tal como lo ha acordado la Alcaldía de Providencia.

El señor **Cañas Flores** (Diputado Informante).— ¿Me permite, Honorable Senador?

El señor **Garcés Silva** me llevó también copia de ese decreto y yo le dí la misma razón que he expresado en el Honorable Senado, de que ya existen varias calles con el nombre de Margarita: Margarita Silva; Margarita Garcés, Reina Margarita; y él quedó conforme. No nos oponemos a que se le ponga ese nombre a otra calle, pero no de Santiago, para no incurrir en el mismo error que se quiere remediar.

El señor **Jirón**.— Preferiría que se votara mi indicación, aunque el Honorable señor **Lafertte** desea hacer uso de la palabra, porque si se acuerda el aplazamiento, el Honorable Senado puede ocupar su tiempo en tratar otro proyecto.

El señor **Secretario**.— El señor Presidente pone en votación la indicación del Honorable señor **Jirón** para aplazar la discusión de este proyecto.

El señor **Azócar** (Presidente).— En votación.

—Durante la votación.

El señor **Bravo**.— Y ojalá se postergaran todos los demás proyectos de la tabla.

El señor **Lafertte**.— Deseo fundar mi voto.

No dudo de la seriedad de la Comisión que estudió este proyecto; pero me llama

la atención que este proyecto se despachara en la última sesión ordinaria del año pasado, un día 16 de septiembre —casi como ahora—, en muy breves momentos.

El señor **Jirón**.— Sin ningún estudio.

El señor **Lira Infante**.— Pero la Comisión lo estudió, Honorable Senador.

El señor **Lafertte**.— ¿Cuál Comisión lo ha estudiado? Lo han estudiado la Comisión de la Honorable Cámara de Diputados y el Gobierno, pero no el Honorable Senado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— No es materia que deba estudiar el Honorable Senado. Es materia que debe estudiar la Comisión.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Que continúe la votación, señor Presidente.

El señor **Lafertte**.— El Honorable Senado también debe estudiarlo.

Coincide el hecho curioso de que este proyecto vino el año pasado también junto con el proyecto de suplementos. Parece que ambos proyectos andan siempre de la mano...!

Voto por el aplazamiento, señor Presidente.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — ¿Me permite fundar mi voto, señor Presidente?

Voto por el aplazamiento, porque aun cuando consideramos de necesidad esta ley, puede pedirse que se incluya el proyecto en la convocatoria para la legislatura extraordinaria, y despacharlo con mayor estudio.

El señor **Cruz-Coke**.— Voto que no, porque el aplazamiento significa que no se resolverá nunca este problema.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — ¿Por qué, cuando queremos resolverlo?

El señor **Jirón**.— Invito al Honorable señor **Cruz-Coke** a que lo estudiemos juntos.

El señor **Cruz-Coke**.— Hay tantas otras cosas que tratar, que seguramente no será incluido en la convocatoria.

El señor **Secretario**.— Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

El señor **Azócar** (Presidente).— Aprobada la indicación.

Queda aplazada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas, 50 minutos.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.